



# Gobierno de Chile

## Instituto Nacional de Hidráulica



ORD. I.N.H. N° 019 /

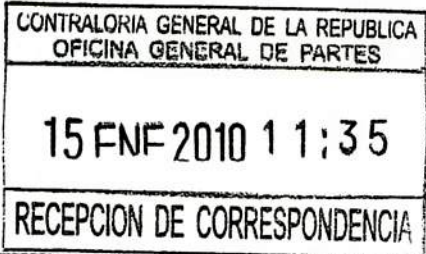
**MAT.:** Resolución T.R. N° 2, de fecha 14.01.2010 – I.N.H.

**INC.:** Resolución del segundo nivel jerárquico del Instituto Nacional de Hidráulica por Alta Dirección Pública y los antecedentes respectivos.

SANTIAGO, 14 ENE. 2010

**A:** SR. RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DE:** SR. ALFREDO IVÁN GUTIÉRREZ VERA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA



Junto con saludarlo respetuosamente, remito a US., Resolución INH T.R. N° 02 de fecha 14.01.2010 y documentos originales correspondientes al concurso público por Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Jefe de División de Estudios, grado 3° de la EUS, correspondiente al segundo nivel jerárquico del Instituto Nacional de Hidráulica, los documentos son los siguientes:

- Carpeta del concurso por Alta Dirección Pública, que contiene:
  1. Avisos llamado a Concurso: Diario Oficial
  2. Avisos llamado a Concurso: El Mercurio
  3. Avisos llamado a Concurso: Página Web
  4. Oficio Ordinario de Jefe de Servicio que solicita inicio del proceso
  5. Resolución Exenta que aprueba llamado a concurso
  6. Resolución Exenta que amplía llamado a concurso
  7. Oficio Ordinario del Ministro que designa su representante para participar en el Comité de Selección del Segundo Nivel Jerárquico
  8. Orden de Trabajo remitida a la Empresa Consultora Externa
  9. Curriculum Vitae
  10. Declaración Jurada
  11. Certificado de Título (Original)
  12. Certificado de la Secretaria del CADP que acredite participación del profesional experto en el Comité de Selección
  13. Certificado de la Secretaria del CADP que aprueba Perfil de Selección
  14. Perfil de Selección
  15. Certificado de la Secretaria del CADP que acredita ausencia o interposición de reclamaciones de los postulantes en el periodo de 10 días contemplado por la Ley N° 19.882 al cierre del concurso
  16. Oficio reservado que adjunta nómina de candidatos/as elegibles
  17. Decreto que fija porcentaje de Asignación por Alta Dirección Pública, totalmente tramitado antes de la designación del directivo seleccionado
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Documento que acredita inscripción en el Servicio Electoral
- Certificado de situación militar
- Certificado Médico
- Dos declaraciones juradas
- Certificado de Antecedentes

Lo anterior, para la respectiva contratación del Sr. Víctor Cuevas Velásquez, que ingresa al Instituto Nacional de Hidráulica, mediante concurso público por Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usía,



ALFREDO IVÁN GUTIÉRREZ VERA  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR EJECUTIVO

AMA

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. Oficina de partes.
3. Unidad de Gestión y Recursos Humanos.



# Gobierno de Chile

## Instituto Nacional de Hidráulica



**Nombra a don Víctor Hugo Cuevas Velásquez, en el cargo de Jefe de División de Estudios, que corresponde al Segundo Nivel Jerárquico del Instituto Nacional de Hidráulica (INH).**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**R E C I B I D O**

**SANTIAGO, 14 ENE. 2010**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 48° y siguientes de la Ley N° 19.882; en los artículos 7, 12 y 13 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre actos administrativos afectos al trámite de Toma de Razón; el D.F.L. N° 140 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, que Fija Planta y Requisitos Generales y Específicos de Ingreso y Promoción del Personal de Instituto Nacional de Hidráulica; la facultad que me confiere el art. N° 17 letra f) del Decreto Supremo N° 930 de 1967, del Ministerio de Obras Públicas, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Hidráulica; el Decreto N° 972 de fecha 31 de Diciembre de 2008, que nombra Director Ejecutivo del INH, y las atribuciones propias de mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, a solicitud de este Servicio y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 19.882, convocó concurso público, abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Jefe de División de Estudios, que corresponde al segundo nivel jerárquico del INH.
- Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente, con la emisión de una nómina de candidatos elegibles.
- Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo indicado en el considerando número 1), al Sr. Cuevas Velásquez.
- Que, el cargo de Jefe de División de Estudios del Instituto Nacional de Hidráulica, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882, tiene asignado, por concepto de asignación de alta dirección pública, un porcentaje correspondiente al 50% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así señala en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1235, de octubre de 2009.
- Que, la persona antes mencionada, cumple con los requisitos para pertenecer a la dotación del Servicio, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 140 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, que Fija Planta y Requisitos Generales y Específicos de Ingreso y Promoción del Personal de Instituto Nacional de Hidráulica.
- Que, se cuenta con los recursos presupuestarios para esta contratación.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART JURIDICO		
DEPART TR Y REGIST		
DEPART CONTAB		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENT		
SUB DEP C P Y BIENES N		
DEPART AUDITOR		
DEPART VOP U YT		
SUB DEP MUNICIP		
<b>REFRENDACION</b>		
REF POR S	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT POR S	_____	
IMPUTAC S	_____	
DEDUC D TO		



**Gobierno de Chile**  
**Instituto Nacional de Hidráulica**



**RESUELVO**  
**02**

I.N.H. N° \_\_\_\_\_ /

1° **NÓMBRASE** a contar del 1 de Enero de 2010 a don **Víctor Hugo Cuevas Velásquez**, de profesión, Ingeniero Civil, RUT. N° 11.620.906-3, en el cargo de Jefe de División de Estudios, que corresponde al segundo nivel jerárquico del INH, Planta Directiva de este Servicio, Grado 3°, de la EUS.

NOMBRE RESIDENCIA	RUT	GRADO E.U.S.
VÍCTOR HUGO CUEVAS VELÁSQUEZ PEÑAFLORES	11.620.906-3	3°

2° En conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

3° El Sr. Cuevas Velásquez tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho asimismo a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 50% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así se señala en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1235, de octubre de 2009.

4° Por razones impostergables de buen servicio, el señor Cuevas Velásquez, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

5° Para el desempeño de su cargo el funcionario mencionado no necesita rendir caución.

6° **PÁGUENSE**, las remuneraciones y el porcentaje correspondiente a la asignación de alta dirección pública, por intermedio de la Unidad de Contabilidad y Finanzas del INH, con cargo al Subtítulo 21 Item 01 "Personal a Planta".

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**FREDO IVÁN GUTIÉRREZ VERA**  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR EJECUTIVO

JCVM/LES  
**DISTRIBUCION :**

1. Contraloría General de la República
2. Interesado
3. Unidad de Contabilidad Y Finanzas
4. Unidad de Gestión y Recursos Humanos (Carpeta Personal)
5. Oficina de Partes